



**FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE  
MERCADO**

**ÁREA RESPONSABLE:** 513 Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Infraestructura Tecnológica

**Servicio de Telefonía**

Proveer un servicio básico de telefonía local, nacional, internacional y a celular, así como algunos servicios de Internet asimétrico, por su naturaleza indispensable para que todos los servidores públicos de "LA SEMARNAT" mantengan contacto, garantizando con ello la continuidad y la disponibilidad en la operación coadyuvando al óptimo desempeño de las funciones del personal y sobre todo, repercutiendo en la calidad de los servicios que se entregan directa e indirectamente al ciudadano (trámites de medio ambiente, consultas, orientación, etc.).

Los servicios solicitados se dividen en:

Servicio de Telefonía Convencional (llamadas locales), troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; salas virtuales de videoconferencia.

La cantidad de líneas, troncales, internet asimétrico, salas virtuales de videoconferencia así como los consumos de llamadas y minutos (los cuales son aproximados y pueden no ser los definitivos) se presentan a continuación:

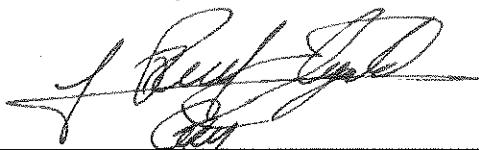
**Descripción del Bien, Servicio u Obra:**

Componente	SEMARNAT	
	Edificio Sede y zona metropolitana, Oficinas de Representación y Oficinas Regionales	Máximos
<b>Rentas</b>		
Troncales Digitales	220	428
DID's	671	835
Líneas Telefónicas	15	20
Internet Asimétrico (incluye línea)	64	90
Internet Asimétrico sin línea	0	2
<b>Consumos</b>		
Llamadas locales- nacionales	19659	39318
Celular 044 y 045	9160	20105
800 Nacional	4819	9688
880-881 y 880-882	25	50
Frontera Estados Unidos	35	70
Resto Estados Unidos	335	670
Canadá	175	350
Centroamérica	36	73
Sudamérica	34	68
Europa	77	155
Resto del mundo	12	24
Cuba	9	18
<b>Salas virtuales de videoconferencias</b>		
De 10	0	1
De 25	0	1
De 50	5	6
De 100	0	1
De 200	2	4
De 500	1	3

<p><b>servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</b></p>																									
<p><b>Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</b></p>	<p>La que se encuentra disponible en CompraNet. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</p>																								
<p><b>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presento cotización" y "No contestó".</b></p>	<p>La Dirección de Infraestructura Tecnológica (DIT), a través de los oficios no. DGIT/513/DIT/040/2025 y DGIT/513/DIT/062/2025 y DGIT/513/DIT/063/2025 del 21 de marzo, 15 de abril y 21 de abril de 2025 respectivamente, solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Contratos (DAC) realizar una investigación de mercado para el proyecto, considerando un escenario de 5 meses.</p> <p>La Dirección de Infraestructura Tecnológica realizó la investigación de mercado para el proyecto el día 06 de mayo del presente año, considerando escenario de 5 meses.</p> <p>Los posibles proveedores a los que se les envía la solicitud son los que se listan a continuación:</p>																								
	<table border="1" data-bbox="589 762 1530 1262"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Persona Moral</th> <th>Estatus de respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Axtel S.A. de C.V.</td> <td>No contestó</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hola Innovación S.A. de C.V.</td> <td>No contestó</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V.</td> <td>No contestó</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Operbes S.A. de C.V.</td> <td>No contestó</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.</td> <td>Presentó cotización</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Telefonía por Cable S.A. de C.V.</td> <td>No contestó</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>TotalPlay Telecomunicaciones</td> <td>No presentó cotización</td> </tr> </tbody> </table>	No	Persona Moral	Estatus de respuesta	1	Axtel S.A. de C.V.	No contestó	2	Hola Innovación S.A. de C.V.	No contestó	3	Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V.	No contestó	4	Operbes S.A. de C.V.	No contestó	5	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Presentó cotización	6	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	No contestó	7	TotalPlay Telecomunicaciones	No presentó cotización
No	Persona Moral	Estatus de respuesta																							
1	Axtel S.A. de C.V.	No contestó																							
2	Hola Innovación S.A. de C.V.	No contestó																							
3	Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V.	No contestó																							
4	Operbes S.A. de C.V.	No contestó																							
5	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Presentó cotización																							
6	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	No contestó																							
7	TotalPlay Telecomunicaciones	No presentó cotización																							
<p><b>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</b></p>	<p>Sí, se identificó la existencia de servicios y proveeduría nacional.</p> <p>Del resultado obtenido de la investigación de mercado se analiza el escenario de <b>5 meses</b>.</p> <p>Las cotizaciones realizadas por las empresas</p> <table border="1" data-bbox="589 1495 1530 1685"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROVEEDOR</th> <th colspan="2">5 meses</th> </tr> <tr> <th>Monto Mínimo con IVA</th> <th>Monto Máximo con IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teléfonos de México S.A.B. de C.V.</td> <td>\$757,084.73</td> <td>\$1,344,939,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>La cotización cumplen con lo solicitado</p> <p>Después de analizar la propuesta económica, se puede observar que la propuesta de la empresa <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.</b>, se considera como precio aceptable, además de estar dentro del presupuesto de la <b>SEMARNAT</b>.</p> <p>Por otra parte, es importante mencionar que la <b>SEMARNAT</b> realizará el presente proyecto a través de una continuidad de servicios, mismas condiciones y características; lo anterior considerando las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>Por lo anterior, con base en la Investigación de Mercado y los elementos</p>	PROVEEDOR	5 meses		Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$757,084.73	\$1,344,939,50																
PROVEEDOR	5 meses																								
	Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA																							
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$757,084.73	\$1,344,939,50																							

	expuestos se acredita de forma particular y general que existen mejores condiciones con esquema de <b>Servicios</b> , con un contrato abierto.
<p><b>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</b></p> <p><b>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada</b></p>	No Aplica.
<p><b>En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF. En el cual se indique dicha situación.</b></p>	

**Responsable de la investigación**



**Juan Roque César Ayala**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director de Infraestructura Tecnológica, previa designación, firma el Subdirector de Administración de Bienes Informáticos.

